

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Despacho comisorio Rad. 11001 4189 009 2021 00280 00

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogotá, se comisiona con amplias facultades legales al alcalde de la localidad correspondiente y/o al Consejo de Justicia de Bogotá y/o al Inspector de Policía, de acuerdo con lo establecido en el art. 38 del C. G. del P., adicionado por la Ley 2030 de 2020, para que lleve a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **50N-20000566**. Tramítese por la parte interesada. Por secretaría, hágase entrega de la documentación necesaria para tales efectos, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 21 de mayo de 2021

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83b434a72eb6ea32b5f283803217d85813576e566dba765d3b6056a938a0ec48**

Documento generado en 20/05/2021 09:32:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>